

27
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

000004

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADA POR

"WASHEINST WASHINGTON ENGLISH INSTITUTE INSTITUTO DE INGLES

WASHINTON S.A."

CUANTIA USD. 1.600,00



COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta y uno de mayo del dos mil uno, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece la señora Teresa Sánchez Landázuri en su calidad de Gerente General la compañía "WASHEINST WASHINGTON ENGLISH INSTITUTE INSTITUTO DE INGLES WASHINTON S.A.", de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, vecina de este lugar y hábil, a quien conozco de que doy fe, y dice que eleva a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste: - " SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase insertar una de aumento de

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

1 capital y reforma de estatutos, que se contiene en las siguientes cláusulas:
2 PRIMERA COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción de la presente
3 escritura pública la señora Teresa Sánchez Landázuri, en su calidad de
4 Gerente General de la compañía "WASHEINST WASHINGTON ENGLISH
5 INSTITUTE INSTITUTO DE INGLES WASHINTON S.A.", conforme consta del
6 nombramiento debidamente legalizado que se adjuntan como habilitante, quien
7 es de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación empleada
8 privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar
9 y obligarse. La compareciente manifiesta dar cumplimiento a lo dispuesto y
10 resuelto en la Junta General extraordinaria y Universal de Accionistas de la
11 compañía que se celebró el 2 de enero del dos mil uno en la ciudad de Quito,
12 en la que se resolvió elevar a Escritura Pública el aumento de capital, con la
13 consecuente reforma de estatutos de la empresa de acuerdo con lo que se
14 determina más adelante: **SEGUNDA ANTECEDENTES.**- Mediante escritura
15 pública otorgada en la ciudad de Quito el 20 de julio de mil novecientos noventa
16 y nueve ante la notaria Trigésima Primera del cantón Quito, Doctora Mariela
17 Pozo Acosta, se constituyó la compañía "WASHEINST WASHINGTON
18 ENGLISH INSTITUTE INSTITUTO DE INGLES WASHINTON S.A.", con un
19 capital social de diez millones de sucres, escritura inscrita en el Registro
20 Mercantil, el 13 de agosto de mil novecientos noventa y nueve. **TERCERA**
21 **AUMENTO DE CAPITAL .-** Con estos antecedentes y en cumplimiento de lo
22 dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas,
23 procede a elevar a escritura pública el aumento de capital social de USD\$ 400
24 (CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a
25 USDS 2.000,00 (DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMERICA), es decir EL AUMENTO ES DE USDS. 1.600.00 (MIL
27 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
28 mediante la aportación en numerario, cantidad que se encuentra íntegramente

WASHINGTON ENGLISH INSTITUTE S.A.

0000005

Quito, 16 de agosto de 1.999

Señora
Teresa de Lourdes Sánchez Landázuri
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente comunicación, cumplo con informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **Compañía WASHEINST WASHINGTON ENGLISH INSTITUTE INSTITUTO DE INGLES WASHINGTON S.A.** celebrada el día de hoy, lunes dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, tuvo acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de dos años que fija el Estatuto Social. **Usted tendrá la representación legal y extra judicial de la compañía.**

WASHEINST S.A., se constituyó ante la señora Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pózo Acosta, el el 20 de julio de 1999 e inscrita en el correspondiente Registro Mercantil, bajo el número 1898, Tomo 130, el 13 de agosto de 1999.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Alexandra Moreano Zambrano

Alexandra Moreano Zambrano
Secretaria Adhoc

RAZÓN Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **WASHEINST S.A.**, hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, Quito, 16 de agosto de 1999.

Teresa de Lourdes Sánchez Landázuri

Sra. Teresa de Lourdes Sánchez Landázuri
C.I. 1707552145
GERENTE GENERAL

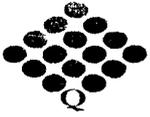
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5106** del Registro de Nombramientos Tomo **130**
Quito, a **25 AGO 1999**

Av. Brasil No. 110 Teléfono 454 - 546 466 - 078



REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]



CAMARA DE
COMERCIO
DE QUITO

CERTIFICADO 16048

REGISTRO MERCANTIL:

Para los efectos contemplados en el Art. 28 de la Ley de Cámaras de Comercio, de 19 de febrero de 1969, publicada en el Registro Oficial 131, de 7 de marzo de 1969, certificamos que:

La Firma WASHEINST WASHINGTON ENGLISH INSTITUTE S.A. con registro N° 30808 ha realizado su aumento de Capital Social de \$ 400.00 a \$ 2,000.00 con fecha 5 de junio de 2001

Quito, junio 5 de 2001

CAMARA DE COMERCIO DE QUITO

Dra. Paulina Martínez de Luna
Secretaria - Abogada



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "WASHEINST WASHINGTON ENGLISH INSTITUTE INSTITUTO DE INGLES WASHINTON S.A." DE 2 DE ENERO DE 2001.

En la ciudad de Quito a los dos días del mes de enero de dos mil uno, siendo las 10h00, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Avenida Brasil No. 110 de la ciudad de Quito, se encuentran reunidos, Teresa de Lourdes Sánchez Landázuri, Jorge Esteban Morán Hidalgo; y, Viviana Alexandra Morán Hidalgo, actuando como secretaria Ad-hoc la señora Licenciada Alexandra Moreano, a quien se le solicita su ayuda en la elaboración de esta acta, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, los socios presentes representan el 100% del Capital Social de la Compañía el mismo que está distribuido de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
Teresa Sánchez Landázuri	6'000.000	6.000
Jorge E. Morán Hidalgo	2'000.000	2.000
Viviana A. Morán Hidalgo	2'000.000	2.000
TOTAL	10'000.000	10.000

La señora Alexandra Moreano quien se desempeña como secretaria ad - hoc de la Junta, establece que la concurrencia señalada, representa el 100% del capital suscrito y pagado.

Instalada la sesión toma la palabra el señor Jorge Esteban Morán Hidalgo quien manifiesta que es necesario que esta Junta conozca y resuelva sobre los siguientes puntos del orden del día:

Por convenir a los intereses de la empresa el Aumento de Capital , mismo que debe llegar a la suma de US\$ 2.000,00

Luego de la deliberación sobre el orden del día la Junta por unanimidad lo aprueba y dispone que se realice a prorrata de las participaciones que cada uno de los socios, y que se lo realice por el monto de US\$. 1.600 el mismo que se realizará en un mes, por lo tanto se reforma la Cláusula séptima de la Escritura de constitución de la compañía referente al capital de la misma, en razón de las resoluciones que se aprueban.

El cuadro de aumento es como sigue:

SOCIO	CAPITAL PAG.	AUMENTO	No. DE ACCIONES
Teresa Sánchez L.	240	960	1.200
Jorge E. Morán Hidalgo	80	320	400
Viviana A. Morán Hidalgo	80	320	400
TOTAL	400	1.600	2.000

Se autoriza a la señora Teresa Sánchez Landázuri, en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que realice todos los trámites legales para el aumento de capital y reforma de los estatutos.

La señora Teresa Sánchez Landázuri, solicita un receso en la sesión para elaborar el proyecto de reformas en base a las resoluciones adoptadas en esta sesión.

Luego de 10 minutos, se reinstala la sesión y la señora Teresa Sánchez Landázuri, pone a consideración de la Junta el texto de las reformas, el mismo que dice textualmente:

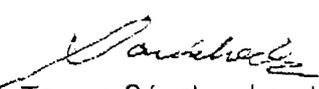
ref
CLAUSULA SEPTIMA.- Capital Social y Forma de Aporte.- El capital social de la compañía es de USD\$ 2.000 divididos en dos mil participaciones de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado en numerario, Todo Conforme al siguiente cuadro de Integración de Capitales:

SOCIO	CAPITAL SUSC	CAP. PAG.	No. DE ACCIONES
Teresa Sánchez L.	1.200	1.200	1.200
Jorge E. Morán Hidalgo	400	400	400
Viviana A. Morán Hidalgo	400	400	400
TOTAL	2.000	2.000	2.000

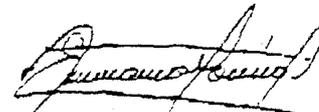
Luego de las consultas respectivas, la Junta por unanimidad y en vista de la conveniencia del aumento de capital descrito anteriormente, autorizan expresamente a la señora Teresa Sánchez Landázuri, como Gerente General de la Compañía a que suscriba las escrituras correspondientes.

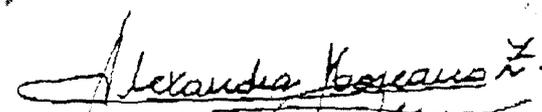
Habiéndose tratado todo el orden del día, el Presidente dispone un receso para que la Secretaria redacte el acta. Reinstalada la Junta el Secretario da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad.

Siendo las 10h50, se levanta la sesión.


Teresa Sánchez Landázuri
ACCIONISTA.


Jorge Esteban Morán Hidalgo
ACCIONISTA


Viviana Alexandra Morán Hidaigo
ACCIONISTA


Alexandra Moreano
SECRETARIA AD-HOC

certifico, para los fines legales consiguientes me remito al contenido del original que reposa en nuestros archivos.
Lima, Peru 16 del 2002.




000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170755214
SANCHEZ LANDAZURI TERESA DE LOURDES
28 NOVIEMBRE 1.963
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
06 1 388 0474
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 64



Sanchez

CUATORIANA ***** E433314442

CASADO JORGE IGNACIO MORAN JULIO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INTERESADO: JOSE M. SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: TERESA LANDAZURI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2/08/95

FECHA DE CADUCIDAD: HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 0011153

[Signature]

FIRMA DE LA AUTENTICIDAD

[Fingerprint]

FULCRO DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION

TSE

02/03/2001 17-15137 1707552145

SANCHEZ LANDAZURI TERESA DE LO # CECULA

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

COTACOLLAO PARROQUIA No. 397

[Signature]



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 suscrita y pagada en su totalidad. CUARTA REFORMA DE ESTATUTOS.-
2 Con el aumento de capital al que se refiere la cláusula anterior y que es pagada
3 íntegramente por los socios, en numerario, se reforma la cláusula séptima de la
4 escritura de constitución, la misma que dirá: CLAUSULA SEPTIMA.- Capital
5 Social y Forma de Aporte.- El capital social de la compañía es de USDS 2.000 (
6 DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) divididos en
7 dos mil participaciones de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado
8 en numerario, Todo Conforme al siguiente cuadro de Integración de Capitales:

10 SOCIO	CAPITAL SUSC	CAP. PAG.	No. DE ACCIONES
11 Teresa Sánchez L.	1.200	1.200	1.200
12 Jorge E. Morán Hidalgo	400	400	400
13 Viviana A. Morán Hidalgo	400	400	400
14			
15 TOTAL	2.000	2.000	2.000

16 **QUINTA DECLARACIONES.-** La compareciente, Teresa Sánchez Landázuri,
17 en su calidad de Gerente General de la compañía "WASHEINST
18 WASHINGTON ENGLISH INSTITUTE INSTITUTO DE INGLES WASHINTON
19 S.A.", declara bajo juramento que el capital en este aumento está
20 correctamente integrado, de conformidad con lo expuesto en la resolución
21 número noventa y tres punto ciento trece cero cero once, publicada en el
22 Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve del seis de septiembre de
23 mil novecientos noventa y tres. Usted señor Notario, se servirá insertar las
24 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.-
25 Firmado por el señor Doctor Edwin Argoti Reyes, matrícula del Colegio de
26 Abogados de Quito número dos mil novecientos treinta y dos.- (Hasta aquí
27 la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes) . - Se
28 cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

0000008

1 integramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo
2 expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

Sánchez

Sra. Teresa Sánchez Landázuri
C.I. 170755214-5

La Notaria:
Mariela Pozo

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LA CIUDAD DE
QUITO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNO DEL AÑO DOS MIL UNO.

LA NOTARIA

Mariela Pozo

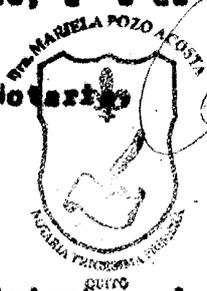
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.



RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías N° 01 Q. IJ. 3155 de fecha veinte y siete de Junio del año dos mil uno, se tomó debida nota al margen de la Escritura Matrix respectiva de fecha treinta y uno de Mayo del dos mil uno, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía WASHEINST WASHINGTON ENGLISH INSTITUTE INSTITUTO DE INGLES WASHINGTON S.A., cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 6 de Julio del 2001

La Notaria



Mariela Pozo Acosta
Dra. Mariela Pozo Acosta.

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en Resolución N° 01 Q. IJ. 3155 de fecha veinte y siete de Junio del año dos mil uno, se tomó nota al margen de la Escritura Matrix respectiva de fecha veinte de Julio de mil novecientos noventa y nueve, la Aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía WASHEINST WASHINGTON ENGLISH INSTITUTE INSTITUTO DE INGLES WASHINGTON S.A., cuyo testimonio certificado antecede.-

Quito, a 6 de Julio del 2001

La Notaria

Mariela Pozo Acosta

Dra. Mariela Pozo Acosta



PS...



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0000009

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL CIENTO CINCUENTA CINCO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 27 de junio del año 2.001, bajo el número **2741** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1898** del Registro Mercantil de trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 3111, Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"WASHEINST WASHINGTON ENGLISH INTITUTE INTITUTO DE INGLÉS WASHINGTON S.A."**, otorgada el 31 de mayo del año 2.001, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **18075**.- Quito, a doce de julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-

RAÚL GAYBOR SECAIRA
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

